

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JOSÉ GUSTAVO TORRES HERNÁNDEZ; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; PARTIDO NUEVA ALIANZA, PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2018
12:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018 A LAS 11:30 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018 A LAS 18:00 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018 A LAS 22:00 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018 A LAS 18:00 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018 A LAS 22:00 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2018 A LAS 19:30 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018 A LAS 13:00 HORAS.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LAS ACCIONES A REALIZARSE PARA LA DESTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS DURANTE LA ETAPA DE AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES, LLEVADA A CABO EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE CASILLAS EN LAS QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ASÍ COMO ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL, Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA LA OBTENCIÓN DE LAS MUESTRAS ALEATORIAS SIMPLES POR MUNICIPIO.

6. OBTENCIÓN DE LAS MUESTRAS ALEATORIAS SIMPLES POR MUNICIPIO, PARA DETERMINAR LAS CASILLAS ELECTORALES EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS ELECTORALES, ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ASÍ COMO ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL.

7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, QUE DEBERÁ OTORGARSE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, DURANTE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL DIECIOCHO, ASÍ COMO EL MONTO QUE DEBERÁN DESTINAR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES.

8. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALIA ELECTORAL.

9. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

10. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON RESPECTO A LOS REPORTES DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITAN ESPACIOS DE NOTICIAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS.

11. INFORME DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LA PRESENTE FECHA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

12. ASUNTOS GENERALES.

13. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión ordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión ordinaria convocada en su oportunidad para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: El Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech, hacemos constar su presencia.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Presente, buenas tardes.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botella.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Movimiento Ciudadano, María del Carmen González González.

Representante propietario de Movimiento Ciudadano: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Partido del Trabajo; Nueva Alianza, Pedro Agustín Umanzor Canché.

Representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.

Secretario Ejecutivo: MORENA, Marciano Nicolás Peñalosa Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario de Partido Encuentro Social: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente. Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales y la asistencia de los cuatro consejeros electorales, al igual que con la asistencia de siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción uno del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las doce horas con nueve minutos del día veintidós de junio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión ordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy, Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejera Presidenta, le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión ordinaria.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en virtud de haber sido previamente circulados, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada, para lo cual, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: El siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho a las once horas; acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho a las once horas con treinta minutos; acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho a las dieciocho horas; acta de la sesión extraordinaria con carácter de urgente de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho a las veintidós horas; acta de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho a las diez horas; acta de la sesión extraordinaria con carácter de urgente de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho a las dieciocho horas; acta de la sesión extraordinaria con carácter de urgente de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho a las veintidós horas; acta de la sesión extraordinaria con carácter de urgente, de fecha cuatro de junio de dos mil dieciocho a las diecinueve horas con treinta minutos y la correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil dieciocho a las trece horas.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, están a su consideración las actas antes mencionadas; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; Secretario Ejecutivo, no habiendo intervenciones, le solicito someta a aprobación, en su caso, las actas antes referidas.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se someten a aprobación, en su caso, las actas anteriormente mencionadas, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que las actas anteriormente sometidas a votación han sido aprobadas todas por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Claro que sí Consejera Presidenta, con mucho gusto; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se aprueba el Reglamento en Materia de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el Reglamento en Materia de Protección de Datos Personales; ¿algunen desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que en la primera ronda de participación se ha inscrito un servidor, así como el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejera Presidenta: Adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo General, con la autorización; únicamente con el propósito de traer a cuenta a este Consejo General de algunas precisiones en el anexo, es decir, en el proyecto de Reglamento que se propone aprobar a este Consejo General, voy a relatar cuáles serían precisamente estas propuestas; primeramente, en el glosario, en relación a la página número dos, el concepto marcado como nueve romano, modificar para que el concepto señale lo siguiente: "enlaces de transparencia"; después en el número diez relativo al concepto de fuentes de acceso público en la parte final, donde se alude a la Ley, para quedar como sigue, establecidas por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo y demás normativa aplicable; también se propone una precisión en la página número catorce, en el artículo cuarenta y dos del proyecto del Reglamento, en el inciso d, en la parte final, donde dice "sin exceder el plazo previsto", decía en "el artículo anterior", cuando debe decir "el inciso anterior"; y de la misma forma, se propone en lo concerniente al contenido normativo de los artículos uno, dos, cuatro, cinco y seis, donde se alude a datos personales, añadir datos personales y datos sensibles; sería cuanto Consejera Presidenta integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General, así como público asistente; primero quiero comenzar mi participación agradeciendo, desde luego, a todos los integrantes de la Comisión de Transparencia, por las aportaciones recibidas en las diversas reuniones de trabajo, a fin de elaborar y abonar en este proyecto que se pone a consideración del Consejo General; evidentemente, dentro de estos agradecimientos están incluidos también, por formar parte de la Comisión, los representantes de los partidos políticos que en tiempo y forma, remitieron sus observaciones tanto a la Secretaria Técnica de la Comisión, y asimismo fueron vertidas en las diferentes reuniones de trabajo; evidentemente, también quiero agradecer a todos los demás integrantes del Consejo General que nos acompañaron en la última reunión de trabajo e hicieron las aportaciones conducentes y no puedo también dejar de dar un agradecimiento y una felicitación a la Secretaria Técnica de esta Comisión, a la Licenciada Claudia Ávila Graham, ya que este proyecto fue elaborado por ella, con sus propias ideas, con sus propias investigaciones y además de las aportadas también por los integrantes del Consejo General, muchas gracias Claudia; del mismo modo, quiero abordar ahora el presente documento, quiero referirme en primer momento al proyecto de Acuerdo, hacer unas precisiones, me refiero a la primera página, en el antecedente uno romano; en el antecedente uno romano como vemos, la Ley General se refiere a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; posteriormente, se refiere en el numeral dos romano, a la Ley local y con ello queda definida o abreviada la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo; posteriormente ya en los considerandos, en el primer considerando donde vemos que dice en la tercera línea, "y artículo ciento veinte de la Ley", hay que tomar en consideración que la Ley no está definida ni hace remisión a alguna legislación en particular, y debe de quedar en este artículo ciento veinte de la Ley, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y allí sí se podría decir "en adelante la Ley"; para efecto de que quede homologado con el resto del documento; posteriormente, en la segunda página, en el numeral tres, quedaría Ley, donde dice en la primera línea, en el artículo ciento treinta y siete, fracciones uno y dos de la Ley local, aquí hay que referirse como la Ley, toda vez de que la Ley local, como ya mencioné anteriormente, se refiere a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y en este caso, no estamos haciendo remisión a esa normatividad; posteriormente, en el numeral cuatro, también de esta página dos, dice que el artículo transitorio cuarto, de la Ley de Protección de Datos Personales, etcétera; sin embargo, hay que tomar en consideración que ya se dijo que a esta se va a referir como Ley local; posteriormente también, en este mismo numeral cuatro de la página dos, en la tercera línea dice "interna, armonizándola conforme a lo establecido en esta Ley, allí tiene que quedar en la Ley local, toda vez de que esta no es una Ley es un proyecto de Acuerdo, entonces quedaría en la Ley local, sería lo mismo también para la cuarta línea de este considerando cuatro, donde dice de la presente Ley, sería de la Ley local; entonces estos serían por el momento, las precisiones respecto del proyecto de Acuerdo y también quisiera hacer mención de algunas que tienen que ver ahora sí, con el proyecto de Reglamento que va a ser sometido a consideración de este Consejo General; en este sentido, me iría únicamente a lo dispuesto en el artículo once, este artículo once lo tenemos en la página cuatro; el artículo once, en su fracción uno, dice



textualmente "vigilar el cumplimiento de la Ley, la Ley de Transparencia, la LIPEQROO, el presente Reglamento y las demás disposiciones aplicables en la materia; sin embargo, LIPEQROO no lo tenemos en el glosario, en ese sentido, yo, toda vez que no hay una reiteración de esta norma, yo sugeriría si así tiene a bien el Consejo General, darle el nombre completo que es Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo, y me parece que esas serían las únicas observaciones que yo tendría a bien comentar al seno de este Consejo General, de manera adicional a las mencionadas por el Secretario Ejecutivo; es cuanto, muchas gracias integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguno desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que fueron señaladas tanto por el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, como por usted Secretario.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta, con su autorización, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el Reglamento en materia de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de Quintana Roo; Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado con las modificaciones propuestas tanto por el Secretario, como por el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera; Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las propuestas mencionadas en la mesa de sesión.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: En el mismo sentido.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determinan las acciones a realizarse para la destrucción de las boletas sobrantes inutilizadas durante la etapa de agrupamiento de boletas electorales, llevada a cabo en los Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, en el marco del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta si me lo permite, doy cuenta a este Consejo General, que en la primera ronda de participación nos hemos inscrito un servidor, la representación del Partido MORENA y el Consejero Luis Carlos Santander Botello.

Consejera Presidenta: Adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, con su autorización y la autorización de las y los integrantes de este Consejo General; una vez más haciendo uso de la voz con el propósito de traer a cuenta algunas precisiones en el proyecto que en este momento se presenta a la consideración de este órgano superior de dirección; se propone añadir un antecedente al proyecto, que sería en el antecedente marcado como número cuatro, y consecuentemente, el antecedente cuarto de la propuesta original pasaría al número cinco; el contenido del antecedente cuatro sería del tenor literal siguiente: cuarto, "cabe señalar que al término del procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento, no se recibió por parte de los consejos municipales reporte de haberse encontrado boletas dañadas"; eso sería en cuanto a esta precisión; y finalmente, en la página número ocho del proyecto, en el primer párrafo que inicia "con base en la programación referida, en el cuadro que antecede la Presidencia de cada consejo municipal, convocará a sus integrantes para presenciar el acto de entrega de los sobres y



actas multicitadas", se propone añadir el siguiente texto, "instruyendo la realización del acta circunstanciada correspondiente"; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias de nueva cuenta Consejera Presidenta, saludo en esta sesión ordinaria a todas y a todos los integrantes del Consejo y al público presente que nos escucha y que nos sigue también en las redes sociales; este tema, como todo mundo sabe, ha sido debatido y la verdad hemos tenido una muy buena comunicación con la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización, Estadística e Informática; sin embargo, tengo algunas preguntas o quiero poner en la mesa, más que nada algunas precisiones nada más; se supone que en la página seis, ustedes nos regalan un cuadro, nos pusieron un cuadro dice "boletas electorales producidas", lo voy a sintetizar, porque vienen así delimitado; luego viene otro "boletas integradas a los paquetes", la diferencia que es lo que agradecemos la forma en que está especificado, solamente tengo una duda al respecto Maestra Thalia, esta sí sería una pregunta directa Maestra, espero en los mejores términos porque me asaltó la duda; el caso Benito Juárez, quiero partir de Benito Juárez, no veo a la Maestra, porque tenemos allí el detalle de que son por ejemplo, novecientos noventa y nueve casillas, algo así, porque le descontábamos las de Puerto Morelos; entonces tenemos cada partido político, cada partido político y en este caso, candidatos independientes vamos a tener, bueno, partidos políticos dos representantes propietarios, entonces tienen derecho a votar, solo los propietarios van a votar allí en esa casilla, van allí dos boletas extras por partido digamos, en este caso, el representante independiente iría una boleta extra nada más; hablando del caso de Benito Juárez, así está estipulado; entonces tengo esa duda, porque dice boletas para representante de los partidos políticos y candidaturas independientes, se manejó en un principio veinte mil novecientos setenta y nueve; y después, obviamente ya empaquetadas pues llegaron a diecinueve mil novecientos cuarenta; ¿si es correcto el dato Maestra?; perdón que haga la interrupción en este momento mi intervención, pero sí me queda un poquito la duda Maestra; entonces no sé si me pudiera contestar para solventar esa duda más que nada y después hacer otras observaciones, no sé si me lo permite, gracias.

Consejera Presidenta: Si me permite, como es un asunto importante, me permitiría preguntarle a la Maestra Thalia si le quiere dar respuesta de una vez, a la representación del Partido MORENA; adelante Maestra.

Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo: Claro que sí, muchas gracias, buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General; respecto a lo que refiere el representante del Partido MORENA, me gustaría precisar exactamente qué es lo que debe contemplarse respecto a las boletas, lo que se debe contemplar en cada casilla; el número de boletas; a ver, durante el agrupamiento de las boletas electorales se tomó como base el número de ciudadanas y ciudadanos inscritos en corte definitivo de lista nominal, y que ya es equivalente a un millón doscientos ocho mil seiscientos ochenta y seis; qué se

consideró además de lo del listado nominal, se consideró el número necesario de boletas para casillas especiales, las boletas necesarias para los representantes propietarios de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla, eso como usted lo mencionaba, dos por cada partido; también para los representantes de los candidatos independientes del orden federal; recordemos que se encuentra registrada sólo una candidatura a la Presidencia de la República, y para los representantes de los candidatos independientes del orden local en aquellos municipios en donde se registraron dichas candidaturas; entonces estamos hablando que en el caso específico del Municipio de Benito Juárez, como hay candidato independiente, es una boleta por casilla para el representante de candidato independiente del orden local y una adicional para en este caso, la candidatura del orden federal; solamente quedó una candidatura registrada; eso es como ya queda, ¿no sé si contesté su pregunta con esto?

Representante propietario del Partido MORENA: Bueno, no sé Maestra, si me permite; la duda va más que nada, Maestra, en el sentido de que si es correcto el número de boletas que se le destinó, por la cantidad, digo no tengo el dato exacto ahorita, de si quedaron en novecientos noventa y ocho casillas, ¿sí quedó así verdad?, gracias Maestra, entonces serían por ejemplo, tenemos nueve partidos políticos nacionales, son dieciocho, más una para el independiente federal, más una para el independiente local que serían entonces en términos generales, veinte, gracias Maestra; ahora, me voy a ir ahora solamente sobre las acciones que es como el anexo que ustedes están planteando y que además habíamos discutido en una sesión previa, aquí nos están diciendo que se va a hacer por parte del Secretario General, designar a tres servidores electorales con fe pública y tres servidores electorales adscritos a la Dirección de Organización; desde nuestra opinión Maestra, Consejera Presidenta, consideramos que debería poner los nombres de las y los servidores públicos que harían esta actividad, puesto que es una actividad que la hemos estado cuidando entre todos, y sobre todo, para darle plena certeza de quiénes son los que van a integrar los grupos, porque estamos hablando inclusive en términos generales de grupo, tres con fe pública dijimos y tres de la Dirección de Organización, mi pregunta es ¿pudiéramos poner los nombres de una vez para la plena certeza?, no vienen los nombres, por eso estoy preguntando; lo último Maestra, en la página ocho del mismo Acuerdo, en el segundo párrafo se habla de "se procede a su destrucción", usted Maestra Thalía nos ha regalado siempre los flujogramas, y en todas sus acciones, y aquí como que nos dejó un poquito de cuál sería el procedimiento, o sea, ya nos reunimos el veintiocho y procedemos, esa sería mi única intervención y es una duda que le planteé nada más a la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización, Informática y Estadística; gracias Maestra por la atención a la intervención que se está haciendo, es una participación solamente con observaciones para darle plena certeza al documento, muy discutido en el seno de la Comisión.

Consejera Presidenta: Así es, muchas gracias señor representante; si me permite, ya tomó nota la Consejera, agotaría la participación del Consejero Santander y atenderíamos los comentarios que usted ha realizado; adelante señor Consejero.



Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos; mis comentarios van un poco en el mismo sentido de precisiones respecto al documento; primero, que queda decir dos cosas, una es que fue muy fácil el consenso para términos de cuál fuera la versión del cuadro final que tuviéramos aquí, lo cual yo creo que le da un elemento de muchísima certeza; ahora, un dato adicional que quiero decir, lo digo no porque haya algo mal en nuestro documento en nuestro caso, sino simple y sencillamente, por máxima publicidad respecto a asuntos que el día de mañana es importante que quede, o sea, resulta que no son un misterio, hay los elementos; se dice en la página seis, debajo del cuadro, se dice que "para la producción de boletas se tomó en cuenta el padrón electoral", no dice que fecha de corte, y les voy a decir por qué creo que es relevante, porque de acuerdo con algo que el INE se ha encargado de darle una buena difusión, porque es algo muy importante, muy importante en términos de la estructura y organización electoral y el padrón y el listado nominal; a nivel nacional para este proceso, la cifra de coincidencia entre lista nominal y padrón electoral, alcanzó el noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento; estamos hablando de una cifra extraordinaria, eso es muy importante; ahora bien, algo que no es imputable a nosotros, porque aquí hay otra cifra, es un promedio nacional que evidentemente va a estar significado por diferencias entre un estado y otro; en el Estado de Quintana Roo, la diferencia que nos arroja es el noventa y ocho punto cuarenta y siete por ciento, o sea, es un punto y medio menor que en el otro, pudiera ser que la explicación es tan sencilla como la fecha del padrón que uso el INE, es distinta a la fecha del padrón de nosotros; yo creo que por eso valdría la pena aclarar y si la fecha fuera la misma, no importa, porque finalmente es un promedio a nivel nacional y puede haber diferencias que el objetivo no es plantearlas así, esa sería la primera observación; la otra observación es en las acciones que inicia en la página siete, y por allí dice "y soliciten a la o el presidente del consejo municipal correspondiente", se habla de la revisión que se va a hacer, "los sobres que contengan"; yo quisiera señalarles que tengo la duda, el procedimiento dice que deben de ser sobres, eso es clarísimo, pero yo no sé si por orden práctico, porque además creo que así llegó a suceder en algún caso, no usaron un sobre de papel, usaron una caja; yo creo que no tiene mayor afectación, y entonces, no sé si pudiéramos poner, si es que se puede confirmar que efectivamente hay alguno que lo hizo, cajas; los sobres o contenedores, no sé cómo llamarlo, porque creo que por lo menos hay un caso, hasta donde yo pregunté, de que lo pusieron en cajas por la magnitud, esa sería la segunda; y la tercera, es muy similar a la del representante del Partido MORENA, pero son dos puntos, no nada más mi duda sobre el procedimiento, uno es el procedimiento de la destrucción, pero hay otro que creo que es importante y es de las cosas que me refería de que es información pública hacer la transparencia, insistir en ella es, ¿cómo vamos a compulsar casi seis mil boletas?, o sea, no estamos hablando de un número muy pequeño, o sea, vamos a tener una sesión donde vamos a compulsar y destruir boletas, son seis mil boletas, uno podría pensar que si fuera una cifra pequeña, pues se puede hacer una por una, acta por acta, se puede formar grupos de trabajo para que lo hagan por municipio; yo creo que ese procedimiento valdría la pena que quedara apuntado aquí, establecido de cómo va a ser esa compulsión, puede ser una compulsión por grupos de trabajo, una compulsión por muestreo, yo no sé, no sé cómo se va a determinar, es esa incertidumbre la que me lleva a esa duda; y la otra es la que se mencionó recientemente por el representante de MORENA, respecto a la destrucción cómo va a ser, por qué medio y el procedimiento; es cuanto.



Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; yo nada más haría una precisión respecto a lo que comentó la representación del Partido MORENA, de señalar los nombres de los servidores electorales que van a acudir a la recolección de los sobres, o en su caso, como ha comentado el Consejero, más bien de los contenedores donde están las boletas; le pediría al Secretario Ejecutivo que lea aquí los nombres y solicito si no tienen inconveniente, que se agregue también a este Acuerdo; Secretario por favor.

Secretario Ejecutivo: Claro que sí Consejera Presidenta, con mucho gusto; voy a informar a este Consejo General y estamos en el entendido de que esta información se va a reproducir en el documento que en su oportunidad apruebe este Consejo General, sobre la integración de los grupos de trabajo a que se alude en las acciones a realizar para la destrucción de las boletas sobrantes; en relación al grupo uno estará con fe pública, el Licenciado Irving Cuahtémoc Castro Jiménez, acompañado por Miguel Ángel Zapata Díaz, de la Dirección de Organización; con fe pública en el grupo número dos, la Licenciada Karina Sosa Molina, acompañada por David Pérez Cen, de la Dirección de Organización; y finalmente en el grupo tres, José Fuentes Quintal con fe pública, acompañado de Rolando Zamná Barrera Chávez, de la Dirección de Organización; esta sería la propuesta de los grupos de trabajo que estarían implementando las acciones que determinará en su momento, este Consejo General; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; se centraría así en el documento, únicamente yo si quisiera señalar, esas son las personas que ya están destinadas, nada más si existiese alguna cuestión as extraordinaria que tuviera lugar a algún cambio, se haría del conocimiento de todos los integrantes del Consejo General, eso sí lo pediría; pero estamos hablando de una circunstancia extraordinaria, nada más para preverlo; en relación a lo señalado por el Consejero Santander por cuanto a la fecha de corte del padrón electoral, ya se pidió a la Dirección de Organización que nos proporcione el dato, para también agregarlo, en el caso de la lista nominal definitiva es con fecha treinta de abril del presente año; estaríamos ahora en segunda ronda, y ya la Maestra Thalia daría seguimiento a los otros comentarios realizados; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Se ha inscrito en la segunda ronda de participaciones, la Consejera Thalia Hernández Robledo.

Consejera Presidenta: Adelante Consejera.

Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo: Muchas gracias; ya respecto de los nombres de los grupos ya lo comentaron; respecto al flujograma, efectivamente esta ocasión antes debe, les propongo algo, creo que siempre facilita el flujograma, el flujograma lo único que hace es facilitar; lo podamos para el día de la diligencia, es una diligencia sencilla, por lo menos desde este momento, es sencilla de realizar; ¿qué se va a hacer?, convoca la Presidencia, se van a abrir los sobres, se van a extraer las boletas inutilizadas, los sobres y/o caja, y se compulsará su número con el referido de las actas, en las actas circunstanciales correspondientes y se va a proceder a su destrucción, es muy sencilla, en todo

caso, si es de considerarlo necesario, lo podríamos presentar el día de la diligencia; aquí hay una cuestión, me parece importante lo que señala también aquí el Consejero Santander, primero es en el sentido de asentar los datos del corte, tanto del padrón electoral como del listado nominal, creo que sí sería conveniente que se asentara, entiendo el corte del padrón, fue del listado nominal, le pediría por favor, ahorita a la Directora que nos pase el dato, el treinta de abril de lista nominal, el del padrón ahorita que nos pasen el dato para que quede asentado; con los datos concretos que ahorita los podemos mencionar, nada más los están verificando, estaríamos asentándolos también; podríamos asentarlos; creo que también es importante lo que señala, creo que para efectos de destrucción me comentan que no es una cantidad tampoco que no vaya a permitir que podamos destruirlos en presencia de todos; ahora para efecto de compulsión, con las actas circunstanciadas, creo que esa es una buena propuesta el que se pudieran realizar grupos de trabajo; podría quedar asentado si a ustedes les parece o si tienen una propuesta mejor, pues la comentamos, que se organice a lo mejor, determinamos ahorita, tres o cuatro, o los grupos de trabajo que en ese momento se consideren necesarios; dejarlo como parte ya de la diligencia en la que ese momento establezcamos cuántos grupos de trabajo, para hacer la compulsión, pero sí que quede asentado aquí; creo que sí sería importante, a lo mejor nada más sentar bases generales que se pueden determinar el día de la diligencia, cuántos grupos de trabajo y que queden integrados, tanto como por consejeros, como con representantes de forma equitativa; en ese sentido yo retomaría la propuesta de esa manera para que quede asentado en este documento; no sé si hay algún punto, creo que hasta allí estaría yo de acuerdo con estas propuestas que se han vertido, y en ese sentido es mi participación, muchas gracias; coincido que sería más amplio si lo determináramos que sea en sobres y/o cajas, porque no tenemos la certeza de que todos hayan sido en sobres; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, ¿han quedado satisfechos los cuestionamientos que se han realizado?, adelante señor representante.

Representante propietario del Partido de MORENA: Con una precisión, de que se asiente obviamente en el Acuerdo, que se va a proporcionar el flujograma correspondiente para la actividad, sobre todo porque sí considero también conveniente pues que se armen tres equipos, tres grupos de trabajo, es factible, lo hemos hecho en otras ocasiones, y que pudiera ser la compulsión efectivamente, a partir del acta circunstanciada con los folios correspondientes, insisto, que sí es importante el flujograma, porque la verdad nos daría la plena certeza a todos; es más, esta representación propone que se anexe, que sea parte de este Acuerdo, una adenda de que se agregue el flujograma o que ustedes consideren de que existirá la metodología a seguir para la destrucción; sobre todo, porque eso nos dará plena certeza a todos; eso sí, obviamente, el Consejo General, aprueba dicha propuesta; esa sería mi intervención Maestra, nada más; estoy de acuerdo en términos generales, pero sí considero que debe de especificarse todo el apartado correspondiente a la destrucción para darle la certeza al caso y que todo mundo quede satisfecho, más que nada; gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; ¿quieres comentar algo? adelante.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Nada más respecto al flujograma, yo sugeriría que nada más quede asentado que se entregará el día de la diligencia el flujograma correspondiente, porque como no lo van a ver conocido, creo que no se puede aprobar el documento sin antes tener la certeza de los términos del mismo; que no debe variar en lo absoluto respecto de lo que está establecido de la mecánica aquí, adicionándole lo de los grupos de trabajo, de cómo deben quedar integrados, y que ese día se determinará los que sean necesarios para llevar a cabo la diligencia; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; bien, en tal sentido, nada más me permito hacer una intervención breve para retomar los puntos que van a ser señalados en este proyecto de Acuerdo; en primer término vamos a agregar el nombre de quienes tienen fe pública y los funcionarios de la Dirección de Organización que van acompañar a los funcionarios a la recepción de los contenedores donde están las boletas inutilizadas; por otra parte, también se va a agregar la fecha del corte del padrón electoral, que fue utilizado para la producción de las boletas electorales, así como de la lista nominal; también se va a señalar que el día de la diligencia para la destrucción de las boletas electorales inutilizadas, que son las sobrantes, se van a establecer los grupos de trabajo, de acuerdo a las necesidades de las mismas, y que dichos grupos de trabajo van a estar integrados tanto con representantes de los partidos políticos, como por consejeros electorales, y yo añadiría, personal auxiliar de la Dirección de Organización, en caso de ser necesario; y también se va a agregar el antecedente cuarto que ha leído el Secretario Ejecutivo; se agrega también que el día de la diligencia se les entregará un flujograma de cómo se va a desarrollar la diligencia; creo que en ese sentido han sido atendidas todas las observaciones que fueron planteadas, también señalo que en la página ocho, en el primer párrafo el Secretario Ejecutivo hizo también una precisión de instruir la realización del acta circunstanciada de la diligencia correspondiente, en los términos en que él lo planteó; en tal sentido, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo referido, con las precisiones que fueron señaladas.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; en los términos anteriores, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se determinan las acciones a realizarse para la destrucción de las boletas sobrantes inutilizadas durante la etapa de agrupamiento de boletas electorales, llevada a cabo en los Consejos Municipales del Instituto Electoral de Quintana Roo, en el marco del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto, con las precisiones señaladas por la Presidencia.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero; Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: En el mismo sentido.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Me disculpo, sé que ya estamos en la votación, pero sí quiero precisar las fechas, el padrón electoral es con corte de fecha dieciséis de abril y la lista nominal treinta; de todas maneras, se va a precisar adecuadamente; Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el procedimiento para la selección de casillas en las que se realizará la verificación de medidas de seguridad de las boletas electorales, actas de escrutinio y cómputo, así como actas de la jornada electoral, y en consecuencia, se ordena la obtención de las muestras aleatorias simples por municipio.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea tener uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, doy cuenta a este Consejo General, que en la primera ronda de participaciones se ha inscrito el Consejero Luis Carlos Santander Botello y la representación de Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Adelante Consejero.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias; igual se trata de algunas precisiones que podrán ser valoradas si se incorporan o no; otra no, dos de ellas sí, otra es un comentario que se desprende; creo que en los considerandos se podría integrar un considerando cuatro, recorriendo los demás, que hiciera referencia al artículo ciento sesenta y tres, numeral dos, del Reglamento de Elecciones, porque es pertinente, desde mi punto de vista, porque es el que hace referencia al anexo que tiene los elementos que determinan muchos de los factores de nuestro propio procedimiento; ese numeral dice, "tanto para las elecciones federales, como para las locales, se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales, así como el correcto funcionamiento del líquido indeleble, que le corresponde a nivel federal", no dice eso, perdón; "y los elementos de identificación del aplicador conforme al procedimiento descrito en el anexo cuatro punto dos de este Reglamento"; o sea, este es el Reglamento el que está dando las pautas para el procedimiento, si se añadiera, es mi propuesta, como considerando cuatro; y después en la página cinco, tengo dos comentarios; uno proviene precisamente del anexo cuatro punto dos, en uno de sus puntos nada más, que es en el numeral cinco, inciso d, que hace referencia a quiénes deben de integrar la Comisión que se va a trasladar para la revisión el día de la jornada, y hace referencia a que deberá de ser en todos los casos, siempre, un miembro del SPEN, evidentemente no podemos cumplir con eso; sin embargo, lo traigo a colación con la idea de retomar el tema de la importancia de que nuestra plantilla, no nuestra, la plantilla del Instituto, incorporar al SPEN es algo relevante y que puede seguir creciendo la relevancia que tenga; por otro lado, en la página cinco, en el tercer párrafo dice "sobre el particular debe de señalarse que el procedimiento referido señala que el primero de los informes sobre el particular deberá rendirlo la Comisión de Organización al Consejo General a más tardar el día de la jornada", en tanto que el segundo, y dice, esta es la parte que sugiero no debiera estar, "en tanto de manera natural deberá rendirse en la misma fecha", por lo que este Consejo General considera viable determinar que la Presidenta rinda los informes en esa fecha, dado que vamos a estar en sesión permanente"; el procedimiento establece algo diferente, quizás por motivos que pueden justificar y que hagamos un cambio a que sea el día de la jornada; ¿cuál es la razón principal que lo hace viable?, pues que nada más tenemos once municipios, nada más son once lugares donde se va a comprobar, y no le veo mayor dificultad técnica para que en el transcurso del día se contara con esos informes y se puedan dar el mismo día; lo que sí no me parece adecuado es la redacción de que de forma natural se da, por el Reglamento dice otra cosa; el Reglamento dice que será el día de la sesión de seguimiento de los cómputos, o sea, el anexo cuatro punto dos, no dice que será el mismo día ese segundo informe, que será el día de la jornada, dice que será en esa oportunidad, yo no tendría objeción en que se modifique, porque entendiendo esa idea, si es factible, nada más son once reportes los que va a necesitar la Comisión de Organización para ese día de la jornada, en la sesión permanente se pueda incorporar ese informe;

lo que sí no me parece adecuado, es decir que en forma natural se da; no, no es en forma natural; hay consideración de porque creo que pueda ser válida, nos despegamos de las consideraciones o de lo que establece el anexo cuatro punto dos, en su numeral cinco, inciso h; entonces esas serían mis observaciones.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA: Maestra, creo que ha sido contundente la intervención del Consejero Santander; ya leyó el anexo cuatro punto dos, y eso es fabuloso porque eso nos ilustra a todos los que estamos en la mesa; esta representación cuando estuvo en la Comisión de Organización, planteó este asunto que son dos momentos de la verificación; pero aquí, salvo que yo esté en un error, no dice cuándo vamos a hacer el sorteo, por decir algo, perdón, déjenme usar la palabra correcta, se llama motor de base de datos de MYSQL; dijimos que eso lo íbamos a conocer el día de la sesión y lo íbamos a hacer pero para el día de la jornada de la verificación; sin embargo, no hemos dicho aquí cuándo va a ser el muestreo del día previo, de las que son previas; porque ustedes mismos nos están marcando, dice en la página tres, "una vez concluido, con base en el procedimiento antes citado, se determinó la generación de dos subconjuntos de cuatro casillas por municipio para verificarse en dos momentos", va a haber verificaciones en dos momentos, eso es lo más importante; el primer momento dice, "una vez concluida la integración de la documentación electoral y previo al inicio de la llegada de los presidentes", es obvio, porque no podríamos abrir la boleta, una vez que contarán los presidentes de casilla; ese número uno, pregunto ¿qué día lo van a hacer?, hoy, es que a eso quiero llegar luego dice, el día de la jornada, obvio, el día de la jornada ese sistema que se llama motor de base de datos de MYSQL, dijimos que lo íbamos a poner aquí, y se iba a hacer el sorteo, no quiero usar el término, sino que de manera aleatoria iba a salir las cuatro casillas por municipio; si, pero lo que debemos de decir es para darle plena certeza, ¿cuándo se harían esas dos revisiones?, el día de la jornada pues es obvio que es el día primero y que se va a hacer en la sesión y que de aquí le vamos a decir a los consejos municipales; consejo, te toca revisar estas y estas casillas correspondientes a tu municipio, eso me queda totalmente claro; pero como la Maestra nos planteó, digo hablo de la Presidenta de la Comisión, de que ese día que se iban a hacer esas verificaciones, este Consejo es el que le iba a decir a los consejos municipales, cuáles eran las verificaciones, sin embargo, es como una duda, Maestra Thalía, créamelo; porque ya lo hablamos platicado en la Comisión, y yo pensé que iba a venir de esa manera, sobre todo porque eso tiene que tener plena certeza de qué día se va a hacer eso, ya sabemos cuál es la base aleatoria, pero considero, considera esta representación que debería de fijarse la fecha desde ahorita, primero fue lo acordado en Comisión o se platicó, porque no fue, fue una reunión de trabajo, quiero aclarar no fue una sesión de Comisión, fue una reunión de trabajo y no lo veo aquí; entonces, sugiero, se sugiere si se toma en cuenta que analicen si es viable o no la propuesta que hace esta representación, porque no quedaría con plena certeza la primera verificación; cómo vamos a hacer la primera verificación, se supone que aquí nos tenemos que sentar y decir aquí viene la base aleatoria y miren salieron éstas; esto es lo que quedarnos iba a pasar; y eso me gustaría que dijera en el documento, porque aquí está el que lo expuso, bueno no vino Sauriles, día, vino el que va a hacer la muestra aleatoria, se me olvidó el apellido del



funcionario electoral, pero aquí está, una discúlpame no me acordé ahorita de tu nombre, pero él nos expuso el sistema, entonces me gustaría que sí se planteara para que quede el proyecto como debe de ser; gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante; nada más antes de continuar con la segunda ronda, Doctor yo le haría una pregunta respecto a lo que usted señalaba en la página cinco, en el párrafo que empieza "sobre el particular"; cuando usted habla de, dice "de manera natural deberá rendirse", ¿cuál es su propuesta?

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Mi propuesta es que, por eso de incorporando el artículo ciento treinta y seis, treinta y siete, no me acuerdo, del Reglamento, ciento sesenta y tres, perdón, que hace referencia al procedimiento; el procedimiento señala algo diferente, el procedimiento señala que no es el día de la jornada cuando se rinde el informe de la revisión del segundo momento; nosotros estamos planteando hacerlo ese día, pero lo estamos planteando hacer por alguna consideración, porque es viable, porque no hay mayor problema, pero si decimos nada más, que es natural, a mí no me suena muy razonable decir, no vamos a seguir el procedimiento porque es natural, no, no es así, creo que hay elementos para decir que procede a realizarse el día de la jornada, en virtud de que solamente se trata de once municipios donde habrá elección, y es factible contar que durante el transcurso se cuente con la información, con los reportes a partir de los cuales se genera la información.

Consejera Presidenta: Ya le comprendo; usted lo que señala es que quiere que aquí, o propone que se argumente, por qué se está haciendo el día de la jornada.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Sí, o sea, no estoy en contra de que sea el día de la jornada, simple y sencillamente, porque además dice "deberá", es que no deberá, el procedimiento dice otra cosa, dice el día de la sesión de seguimiento de los cómputos.

Consejera Presidenta: Entiendo que dice deberá, porque así se acordó, más que por otra cosa; gracias Doctor Santander; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Se ha inscrito en la segunda ronda de participación, la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Presidenta: Adelante Consejera, por favor.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias; primero expresar que comparto con el Doctor Santander la propuesta de que se agregue el artículo ciento sesenta y tres del Reglamento de Elecciones numeral dos, que en la parte considerativa; en segundo término referirme a lo que se comentaba en este momento, de que si debía de rendirse el informe ante el Consejo General, el propio día de la jornada electoral; primero pues el propio Doctor lo comenta, ya es factible, es posible, porque



sólo estamos hablando de once municipios; y en segundo término, creo que es muy importante, nuestro procedimiento para el traslado, preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral quedó asentado de esa manera, que en segundo momento se iba a rendir el propio día de la jornada electoral; es por eso que se retoma en este Acuerdo en ese sentido, pero creo que también es muy importante vincularlo con que sí es posible materialmente y técnicamente, rendirlo el propio día de la jornada electoral; por otro lado, respecto a lo que comenta el representante del Partido MORENA, efectivamente, tiene toda la razón, no se asentó en el Acuerdo la fecha en la que los consejos municipales deben de llevar a cabo, precisamente, ya la diligencia de verificación de las medidas de seguridad de las boletas, en el primer momento; porque el otro momento, ya es evidente, que es el día de la jornada en la casilla más cercana; pero, como lo platicamos en la reunión debe ser el veintitrés de junio, estamos hablando de mañana; mañana, que llevarían a cabo esta diligencia; en ese sentido, propongo que en la página cuatro, en el último párrafo donde dice "de igual forma, se determina instruir a los consejos municipales, a que una vez que se cuenten con las muestras de las casillas, realizar la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, el acta de la jornada electoral y el acta de escrutinio y cómputo", dice, "en los dos momentos que establece el procedimiento para el traslado, preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral", allí, a lo mejor agregar que el primero deberá ser llevado a cabo el día veintitrés de junio de los corrientes, y el segundo, el propio día de la jornada electoral; esto para efecto de que no quede lugar a duda; eso es cuanto a mi participación, gracias.

Consejera Presidenta: Solicitan una moción para hacer una pregunta; ¿Consejera acepta la pregunta adelante.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Maestra; Maestra Thalía, ahora sí que, como Presidenta de la Comisión de Organización, yo le pediría que clarifique, ¿no vamos a sortear?, ¿no dijimos que nosotros íbamos a decirles cuáles iban a ser en la sesión?, porque pudiera ser que estamos en el inter de declar, el día veintitrés te tocan estas, porque eso fue lo que se trabajó, esa sería mi pregunta, o más que pregunta, es una duda Maestra.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Es aprobar únicamente el Acuerdo, por el cual, pero el siguiente punto de este orden del día, es precisamente en el que se va a llevar a cabo la implementación del sistema para obtener las muestras aleatorias; es la acción siguiente, a que aprobemos este Acuerdo; a este nada más se le agregaría la fecha.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones en este Acuerdo, nada más señalaría que en este Acuerdo se propone la incorporación de un considerando más, que sería el número cuatro, por tanto, habría un corrimiento en la numeración de los considerados establecidos en el propio Acuerdo, se harían las precisiones que ha señalado el Consejero Santander, por cuanto al por que el mismo día de la jornada electoral se está haciendo esta circunstancia, que está en la página cinco y se agregarían las precisiones realizadas por la

Maestra Thalía Hernández Robledo, si nadie tiene algún comentario al respecto; le solicitaría al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que han sido planteadas.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto, Consejera Presidenta; antes si me lo permite, únicamente para hacer constar que a las doce horas con veintisiete minutos se retiró de la presente sesión, el representante propietario del Partido Nueva Alianza; y que siendo las trece horas se incorporó a esta sesión el representante suplente, José Gustavo Torres Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; continuando con lo instruido Consejera Presidenta, en los términos manifestados, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el procedimiento para la selección de casillas en las que se realizará la verificación de medidas de seguridad de las boletas electorales, actas de escrutinio y cómputo, así como actas de la jornada electoral, y en consecuencia, se ordena la obtención de las muestras aleatorias simples por municipio; Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: El siguiente punto en el orden del día es la obtención de las muestras aleatorias simples por municipio, para determinar las casillas electorales en las que se realizará la verificación de medidas de seguridad de las boletas electorales, actas de escrutinio y cómputo, así como actas de la jornada electoral.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, en este momento procederemos con la obtención de las muestras aleatorias; adelante por favor.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias; nada más sí me gustaría como preámbulo a que se haga esta obtención de la muestra aleatoria, pues dejar asentado que de acuerdo con lo señalado en el anexo cuatro punto dos, del Reglamento de Elecciones, así como en el procedimiento para el traslado, preservación, resguardo y custodia de la documentación y material electoral, lo que se deberá hacer por parte de este Consejo, es seleccionar de manera aleatoria cuatro casillas para verificar las medidas de seguridad de una boleta electoral, de un acta de escrutinio y cómputo, así como de un acta de la jornada electoral; esto previo a la entrega de paquetes electorales a presidentas y presidentes de mesas directivas de casilla, que como ya quedamos ya se acordó, será el día de mañana veintitrés de junio, en cada uno de los consejos municipales; de igual forma, también en este momento se obtendrá una muestra de cuatro casillas para verificar las medidas de seguridad en la boleta y de las actas referidas, en aquellas de las cuatro casillas más cercanas a los consejos municipales y para tal efecto, sí me gustaría solicitarle a la Presidencia de este Consejo General, que pudiera realizar este procedimiento en esta mesa, el Titular de la Unidad Técnica de Informática, que se le autorizara para llevar a cabo este procedimiento.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; en tal sentido, le solicitaría al Secretario Ejecutivo someta a consideración, en votación económica, la propuesta de la Maestra Thalía Hernández Robledo, en el sentido de que el Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, el Maestro Adrián Sauri, llevara a cabo este procedimiento, aquí con nosotros en la mesa del Consejo General; por favor, señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto y con su autorización, Consejera Presidenta; en votación económica, se consulta a las consejeras y a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta manifestada, para lo cual, les solicito atentamente que puedan manifestarse alzando la mano, por favor, si son tan amables; Consejera presidenta la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.



Consejera Presidenta: Gracias; invitaría al Maestro Adrián Sauri, para que se incorpore con nosotros, a efecto de dar paso al procedimiento previsto; adelante Maestro, gracias.

Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Buenas tardes, con el permiso de los presentes; vamos a hacer inicio con el procedimiento; este procedimiento ya fue mostrado en Comisión, el Licenciado Francisco Ayuso es el que les hizo la demostración ese día, básicamente de la explicación que les dio ahorita vamos a hacer el corrimiento del sistema; básicamente lo que se va a hacer es, primero, como primer lugar generar aleatoriamente las casillas, ¿esto qué es?, cada municipio tiene unas casillas en el orden de cada una de las secciones que hay; ese es el orden digamos descendente o ascendente, como ustedes gusten que estén las casillas, dependiendo de la sección y del tipo de casilla que tengan; una vez que hagamos el procedimiento, hay una función, como ya lo mencionó el representante del Partido MORENA, del programa MYSQL del que extrae de la base de datos que va a cambiar ese orden, y de allí, lo que vamos a hacer es que vamos a agarrar las cuatro primeras y son las que vamos a mostrar por cada uno de los consejos municipales; entonces, lo que haremos en primer término es darle el botón generar aleatoriamente.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Tiene las secciones, las casillas básicas, casillas contiguas, pero no tiene extraordinarias ni especiales, sí las tiene, okey.

Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Del universo de todas las casillas que fueron ya determinadas, que van a instalarse el día de la jornada electoral, de allí fue donde se seleccionó esta muestra.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Y es un archivo que recibimos nosotros.

Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Así es, no es un archivo capturado por nosotros, es un archivo que el Instituto Nacional nos otorga acerca de las casillas que se van a instalar el día de la jornada electoral; entonces, si gustan vamos a dar inicio al procedimiento, le vamos a dar clic en la parte del botón de generar aleatoriamente, por favor; es local, no hay ninguna conexión a red; aparte del servidor en el cual se almacena la información de la página web; aquí lo que está haciendo está reiniciando lo que es, en la parte del servidor web en la cual se almacena la información, MYSQL es el gestor de la base de datos, por eso es que están viendo esos nombres; entonces lo que hacemos es generar por cada municipio cuatro casillas, en el cual damos el nombre de la sección; el tipo de la casilla y la hora en que se generó, para que ustedes puedan notar claramente la hora, tenemos la fecha de hoy y la hora que tenemos actualmente, que esas son las que se van a generar, ahora, podemos ir bajando para que vayan viendo cada una de las casillas; si ven, no están en el orden normal, ya sea ascendente o descendente.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: ¿No existe alguna norma respecto a esto?

Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Este procedimiento es cada que le demos clic en general, cambia el estado de casillas; si gustan para claridad se puede dar otra vez, para mayor claridad, y ya con esa que generemos hacemos el primer reporte, si eso gustan ustedes; le vamos a dar clic en la parte de reporte uno, ese sería el reporte, lo que vamos a hacer a continuación es que vamos a imprimir ese reporte y se lo vamos a entregar aquí a la Consejera Presidenta, para que en su caso, determine lo conducente; en este caso, lo entregamos y ya determinan ustedes como.

Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo: Nada más comentar; es una precisión o solicitud que de los reportes que se estén imprimiendo por cada municipio, se firmen por parte de todos los integrantes del Consejo General; gracias.

Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Lo que pasa es que, obviamente el reporte lo generamos en el orden como vayan generándose; lo que hicimos en este reporte, para visualizarlo de forma más clara, lo ordenamos, pero son las mismas casillas; de todos modos aquí lo pueden revisar, y si quieren regresamos a la otra y vemos la parte; entonces esas son las hojas, son dos hojas en las cuales están ya los once municipios con cuatro casillas cada una; en el caso de este reporte, como es el reporte que se va a generar para el día, que se definió hace unos momentos, del veintitrés, en la parte de arriba dice el nombre del reporte, en el cual dice que es previo a la entrega de los paquetes electorales, a presidentas, presidentes, de las mesas directivas de casilla; digamos que este es la primera generación y es en el primer momento del que se habló en el punto anterior.

Consejera Presidenta: Nada más vamos a hacerlo por partes; en esta primera parte le pediría al Secretario Ejecutivo, diera lectura a cada una de las casillas que ahorita fueron, de manera aleatoria, seleccionadas; y con posterioridad, le pediré que se le remita a cada uno de los integrantes de esta mesa del Consejo General, a efecto de que se suscribe y con posterioridad, se les remitirá la copia correspondiente; adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto, Consejera Presidenta; voy a darle lectura a la muestra seleccionada de forma aleatoria, en este momento en presencia de todas y todos ustedes, en relación a la verificación que se llevará a cabo, por cada uno de los consejos municipales el día de mañana, veintitrés de junio de la presente anualidad; casilla doscientos setenta y seis, Municipio de Benito Juárez, sección quinientos diez, el tipo de casilla es contigua uno; la casilla ochocientos noventa y cinco, del Municipio de Benito Juárez, sección ciento cuarenta y nueve, casilla contigua dos; casilla setecientos sesenta y cuatro, Benito Juárez, sección ciento sesenta y ocho, contigua ocho; casilla doscientos treinta y ocho, del Municipio de Benito Juárez, correspondiente a la sección cuatrocientos noventa y uno, tipo de casilla contigua diecisiete; respecto al Municipio de Cozumel, casilla mil siete, aquí son dos casillas que corresponden a la casilla ciento ochenta y cinco, básica uno; casilla mil sesenta y ocho, también son dos de Cozumel, en relación a la sección ciento noventa y nueve, casilla contigua uno; casilla mil noventa y uno, son dos de



Cozumel, Municipio dos, Cozumel, en relación a la sección doscientos tres contigua diecisiete; finalmente, en Cozumel, la casilla mil treinta y cuatro, relativa a la sección ciento noventa y cuatro contigua uno; respecto al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, es la casilla mil ciento treinta y dos, relativa a la sección doscientos veintisiete básica uno; la mil ciento cincuenta y dos, de la sección doscientos treinta y cuatro, básica uno; la mil ciento ochenta de la sección doscientos cuarenta y siete, extraordinaria uno; la mil ciento ochenta y ocho, de la sección doscientos cincuenta, también extraordinaria uno; Municipio de Isla Mujeres, casilla mil ciento noventa y tres, relativa a la sección doscientos cincuenta y dos, casilla básica uno; casilla mil doscientos cuatro, de la sección doscientos cincuenta y siete, contigua uno; casilla mil doscientos veintiuno de la sección doscientos sesenta y uno, contigua siete; y finalmente, respecto al Municipio de Isla Mujeres, la casilla mil ciento noventa y siete, de la sección doscientos cincuenta y cuatro, básica uno; Municipio de José María Morelos, casilla mil doscientos cincuenta y uno de la sección doscientos setenta y uno, contigua uno; casilla mil doscientos cincuenta y seis, de la sección doscientos setenta y cuatro, la casilla extraordinaria uno; casilla mil doscientos veintiséis, sección doscientos sesenta y tres, contigua dos; y finalmente, la mil doscientos cuarenta y cinco, de la sección doscientos sesenta y cuatro, básica uno; Municipio de Lázaro Cárdenas, casilla mil doscientos noventa y cuatro, de la sección doscientos ochenta y ocho, extraordinaria uno; casilla mil trescientos seis, en la sección doscientos noventa y seis contigua uno; casilla mil doscientos setenta y ocho, sección doscientos ochenta y seis, contigua tres; y finalmente, en relación al Municipio de Lázaro Cárdenas, la casilla mil doscientos noventa y seis, de la sección doscientos noventa, básica uno; Municipio de Othón P. Blanco, casilla mil cuatrocientos sesenta y seis, en la sección cuatrocientos cuarenta y ocho, contigua uno; casilla mil quinientos treinta y uno, sección trescientos setenta y cinco, casilla básica uno; casilla mil cuatrocientos ochenta y ocho, en la sección trescientos nueve, básica uno; finalmente, relacionado con el Municipio de Othón P. Blanco, la casilla mil quinientos dieciocho, de la sección trescientos cincuenta y cuatro, tipo de casilla básica uno; Municipio de Solidaridad, casilla mil seiscientos noventa y cuatro, en la sección ochocientos setenta y cuatro, básica uno; casilla mil seiscientos setenta y cinco, sección setecientos sesenta y siete, básica uno; casilla mil ochocientos cincuenta y seis, sección seiscientos noventa y dos, básica uno; y finalmente la casilla mil setecientos ocho, de la sección ochocientos setenta y cuatro, la casilla es la contigua catorce; Municipio de Tulum, casilla mil novecientos sesenta y cuatro, en la sección doscientos once, básica uno; casilla dos mil seis, sección novecientos cincuenta y tres, básica uno; casilla dos mil ocho, sección novecientos cincuenta y cinco, básica uno, y finalmente, en relación a este Municipio de Tulum, la casilla mil novecientos setenta y dos, de la sección novecientos veinticuatro, la básica uno; Municipio de Bacalar, casilla dos mil dieciocho, en la sección trescientos ochenta y cinco, la contigua uno; casilla dos mil veintiocho, sección trescientos noventa y dos, básica uno; casilla dos mil treinta y tres, en la sección trescientos noventa y cinco, la básica uno; y finalmente, en lo correspondiente al Municipio de Bacalar, la casilla dos mil cuarenta, referente a la sección trescientos noventa y siete, básica uno; y finalmente, el último Municipio, la muestra seleccionada, es la correspondiente a la que voy dar cuenta el Municipio es Puerto Morelos, casilla dos mil noventa y siete, sección novecientos sesenta y cuatro, contigua uno; casilla dos mil ochenta y tres, sección ciento setenta y nueve, contigua cinco; casilla dos mil ochenta, en la sección ciento setenta y nueve, contigua dos; y finalmente, la casilla dos mil setenta y cinco, en la

sección ciento setenta y ocho, básica uno; en este momento vamos a pasar a todas y cada uno de los integrantes del Consejo General presentes, el listado con la finalidad de recabar la firma correspondiente.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; ha concluido la primera parte de esta selección aleatoria, le instruiría en este acto, a la Dirección de Organización, a efecto de que remita el resultado de esta selección aleatoria de las casillas, a cada uno de los consejos municipales, en donde se llevará a cabo la verificación correspondiente el día de mañana; y procedemos con la segunda parte que es para tener las muestras aleatorias que van a ser verificadas el día de la jornada electoral, como ha quedado acordado en el Acuerdo aprobado con antelación; adelante señor.

Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Regresamos en la parte del sistema y nuevamente le vamos a dar en el botón generar aleatoriamente, que lo que haríamos es generar otro universo; del total de dos mil noventa y ocho casillas que tenemos para instalarse el día de la jornada, volvemos a seleccionar cuatro por cada uno de los consejos municipales.

Consejera Presidenta: Adelante señor representante.

Representante propietario del Partido MORENA: Para hacer una pregunta; no sé si lo más correcto que esta muestra aleatoria fuera el día de la jornada, porque ahorita ya estamos como diciendo vamos a ir a tales lugares; lo más correcto es que fuese el día de la jornada; una vez que nos sentemos tenemos mucho tiempo; sería uno de los primeros puntos del orden del día de la sesión permanente y hacer la muestra aleatoria en ese momento, para que hubiese plena certeza por este dato; hacerlo ahorita es como decirle, ah acuérdense que vamos a ir a verificar las que ya están en tal lugar y ya prepárate; se entiende, digo no va a ocurrir ni lo estoy insinuando, pero casi casi, prepárense porque vamos a ir a verlos; entonces, pongo a consideración del Consejo General, que esta segunda muestra aleatoria se haga el día de la jornada electoral.

Consejera Presidenta: Yo nada más señalaría lo siguiente; lo que pasa es que así lo acabamos de acordar en el Acuerdo anterior, que se realice el día de hoy, pero yo creo que lo que se podía hacer, no sé, lo comenté aquí con la Maestra Thaila que es quien lleva el curso y los consejeros de la Comisión de Organización, que se haga la muestra, se ponga en un sobre y se notifique a los consejos municipales que hasta el día de la jornada electoral, a efecto de que realicen en ese momento la muestra que van a realizar; yo entiendo su inquietud, nada más que ya fue acordado, pero insisto, se resguarda y se va a notificar hasta entonces; adelante.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Yo creo que es correcta su propuesta Maestra, sin embargo, el comentario del compañero de MORENA, también es correcto; o sea, él intuye y manifiesta, ahorita ya es pública, porque está transmitiéndose por los medios digitales; lo que pudiera hacer el Maestro Sauri, si así se lo permitiera, esta es una lap top, que tenga allí cerca, volver a hacer la

generación de las casillas y de la muestra; no se pone la publicación y ese sobre sí se le entrega a la Presidenta de la Comisión respectiva, o a la Presidenta de este Consejo, para efecto de su resguardo.

Representante propietario del Partido MORENA: Maestra, propongo que se haga en la computadora y que estemos presentes todos, que se resguarde; lo único que propongo es que no hay que decirles, es efectivamente; y yo tengo la plena certeza de que ese resguardo que vamos a hacer quedará en posesión del Secretario obviamente, y es una propuesta, de que se haga en la computadora y que pudiéramos tener la certeza, saben qué aquí están los números, se imprime, lo firmamos y el resguardo el Secretario, sería una propuesta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Sí, con su permiso Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; yo creo que dejando de proyectar el procedimiento y una vez de que se lleve a cabo, circular a todas y todos los integrantes del Consejo General, para recabar la firma correspondiente, omitiendo la lectura de la muestra seleccionada, para efecto de no dar a conocer públicamente la misma; la resguardamos en un sobre, que también lo podemos proceder a firmar y queda bajo resguardo de esta Secretaría, hasta el día de la jornada electoral, en la cual la abrimos, damos a conocer públicamente la muestra seleccionada, que precisamente le vamos a dar lectura al documento que ha sido firmado en este momento el día de hoy, por parte de las y los integrantes del Consejo General y de manera inmediata, notificar a los consejos municipales el día de la Jornada, si les parece.

Consejera Presidenta: Preguntaría a los integrantes del Consejo General, si estamos todos de acuerdo con el procedimiento que ha sido planteado, yo me allanaría a la propuesta de la representación del Partido MORENA, lo que ha comentado la Consejera, lo que ha ya señalado atinadamente el Secretario Ejecutivo; pero quisiera saber si todos estamos conformes con dichas propuestas, a efecto de que se realice en este sentido; entiendo que si no manifiestan algo es que estamos todos de acuerdo; en este sentido, ya el Maestro Sauri tiene aquí la lap top donde va a hacer el ejercicio, los que gusten acercarse a acompañarlo, para que ustedes vayan viendo cómo se realiza tal circunstancia, adelante por favor, todos los que gusten pueden aquí acompañarnos al frente.

Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Adrián Amílcar Saucá Manzanilla: Muchas gracias; comentarle que uno de los campos que tienen estas tablas, es la hora de la generación; si recordarán en el que ya imprimieron tiene la hora de la generación, trece veintiuno; ahorita tenemos una que es la que vieron en pantalla, que dice trece veinticuatro, que es la hora en que se generó; le voy a dar clic nuevamente para que ustedes vean que la hora en que se va a generar va a cambiar a trece treinta, que si pueden notar ustedes es la hora actual; pues una vez que ya tenemos esta nueva generación, le vamos a dar reporte dos y se va a generar el reporte dos en el cual va a salir que todas las casillas seleccionadas son de las trece treinta, que es en este momento; entonces procedemos a

continuación a imprimir estas hojas, para pasarlas, que ustedes las firmen, posteriormente el Secretario ya las guardaría; borramos toda la base de datos, ahorita que esté terminando, ya lo hacemos.

Consejera Presidenta: En este momento se estaría pasando la lista para firma y yo les pediría que pusieran también atención en el procedimiento mediante el cual, se va a eliminar toda la información que en este momento se ha generado, lo haría el Maestro Adrián Sauri, va a estar aquí presente también el Secretario Ejecutivo y todos los que quieran acompañarnos; adelante.

Jefe de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Para no proyectar la parte de la información, lo que estoy mostrándole al Secretario, a los consejeros y representantes presentes, es la información de esa tabla que se generó; la cual muestra como hora la fecha de hoy, veintidós de junio de dos mil dieciocho y la hora, una treinta; la función en mayor secuencia para borrar la información de una tabla se llama trunquéis, lo que hace es que deja vacía la tabla; entonces en este momento le voy a dar esa función para que ustedes hagan notar y ya la base de datos no tiene ninguna información; como la vamos a notar de igual forma, de que en el reporte que teníamos ya no va a tener ninguna información, entonces en este momento ya no tenemos nada de información que generamos, únicamente la impresión que se generó.

Consejera Presidenta: Se ha concluido el procedimiento, lo único que haríamos en este momento es que se recabe la firma, se ponga en el sobre, se suscriba y se deja bajo resguardo del Secretario Ejecutivo para poder continuar con los puntos del orden del día de la sesión.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Quisiera hacer una reflexión en voz alta, sobre todo dirigida a los representantes de partidos por ser a través de sus representaciones a nivel hasta las casillas, pues tienen una capacidad de permeabilidad mayor que la que pudiéramos tener nosotros diciendo en este Consejo algo; y es lo siguiente, tengo entendido que es un procedimiento nuevo, tengo entendido que no es parte de la materia de Capacitación, no es el CAE que conoce el presidente de casilla; o sea, el presidente de casilla va a recibir toda la documentación respecto a acciones a realizar, claro está en el Reglamento de Elecciones, etcétera; va a recibir dos personas que no conoce, que le van a llegar a pedir que revise las boletas, yo creo que esto requiere de un gran esfuerzo de concientización de los representantes de casilla, que a su vez, puedan transmitirle al presidente de casilla, la certeza de que eso no es algo irregular o problemático, no; yo creo que hay muchas cosas nuevas y esta es una de ellas, que quizá aterrizar al detalle, al último detalle los procesos, pues es cosa sobre la marcha, entonces yo me permito, no es que no lo hayan pensado los representantes, simple y sencillamente me permito hacer un exhorto a retomarlo, porque es importante que a nivel casilla exista la información; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero.

Secretario Ejecutivo: Nada más por favor, si me lo permiten, para hacer constar que ha quedado debidamente incorporado al sobre la muestra seleccionada y que está en depósito de esta Secretaría.

Ejecutiva, hasta el día en que se verifique la sesión permanente, el día de la jornada electoral, en la cual en su momento, cuando lo instruya este Consejo General, le daremos apertura públicamente al mismo, daremos a conocer cuál ha sido la muestra dos seleccionada por este órgano superior de dirección; será cuanto.

Consejera Presidenta: Muchísimas gracias señor Secretario; con este procedimiento se ha concluido la atención de las muestras aleatorias simples para el proceso relacionado con el Acuerdo aprobado con antelación, relacionado con las medidas de seguridad de las boletas electorales, actas de escrutinio y cómputo, así como las actas de la jornada electoral; como ya se ha señalado, las muestras que van a ser ocupadas el día de mañana, ya se ha instruido a la Dirección de Organización, a efecto de que se les haga llegar de manera inmediata a los integrantes de los consejos municipales correspondientes; y por cuanto a la muestra dos, ya también en esta mesa se ha acordado que la misma será distribuida hasta el día de la jornada electoral, hoy ha sido suscrita y resguardada debidamente, muchas gracias; en tal sentido, Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina el financiamiento público ordinario y de actividades específicas, que deberá otorgarse a los partidos políticos nacionales y a los partidos políticos locales, durante los meses de julio a diciembre del ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, así como el monto que deberán destinar los institutos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejera Presidenta, nuevamente con el permiso de las y los integrantes del Consejo General; únicamente para algunas precisiones formales al proyecto que se está presentando a consideración de este órgano superior de dirección; en cuanto a la página número once, en el apartado que señala distribución del financiamiento público ordinario, el apartado marcado como número veintiuno, en el último párrafo de la hoja once, donde se alude a un monto, nada más es una precisión, y voy a referir el monto para efecto de debida constancia; son veintiocho millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho, punto treinta y siete pesos; nada más fue una precisión en cuanto al número, esa es una; la siguiente, es en la página número diecinueve, la tabla correspondiente que está incorporada a esta página; donde está el apartado de la tabla del tres por ciento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, que representa precisamente un tres por ciento; en lo que atañe al Partido Movimiento Ciudadano, el monto que está planteado en el proyecto está mal, en realidad son treinta y cuatro mil trescientos ochenta y siete, punto treinta y siete, hacer la corrección, sin que esto modifique en nada el total que está consignado en la



tabla en relación a este apartado; página diecinueve, en la tabla concerniente al tres por ciento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, el monto que está referido al Movimiento Ciudadano está mal planteado, en realidad no son los doscientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y uno punto ochenta y cuatro, sino son treinta y cuatro mil trescientos ochenta y siete punto setenta y tres lo que se debe destinar como tres por ciento para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres; y evidentemente, esto se ve reproducido en el punto del Acuerdo cuarto, en la tabla consignada en la página número veintidós, en lo que atañe nuevamente al Partido Movimiento Ciudadano, hacer precisamente la corrección en cuanto a la cifra que estoy haciendo mención; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que usted ha planteado.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta; antes si me lo permite, para dejar debida constancia en el acta de la presente sesión; señalar que a las trece horas con trece minutos se retiró de esta sesión el representante propietario del Partido Acción Nacional, y se incorporó la representante suplente de dicho partido político, María del Rocío Gordillo Urbano; siguiendo con su indicación Consejera Presidenta, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual, se determina el financiamiento público ordinario y de actividades específicas, que deberá otorgarse a los partidos políticos nacionales y a los partidos políticos locales, durante los meses de julio a diciembre del ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, así como el monto que deberán destinar los institutos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres; Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con las precisiones señaladas por el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero; Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: A favor del proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: El siguiente punto en el orden del día es el Informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el Informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es el informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas o sondeos de opinión conforme a lo previsto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de Elecciones.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales; así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el Informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva con respecto a los reportes del monitoreo a medios de comunicación que emitan espacios de noticias en radio, televisión y medios impresos.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales; así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el Informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es el informe de las principales actividades llevadas a cabo por el Instituto Electoral de Quintana Roo, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, a la presente fecha, durante el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales; así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el Informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante señor representante.

Representante propietario del Partido MORENA: Nada más una pregunta al respecto; en la página dos nos han dicho los temas que han impartido en curso y todo eso, los días que se han reunido la Dirección de Organización con las Juntas Distritales, mi pregunta es nada más, si hasta el día de hoy digamos, veintidós de junio, ¿no se han coordinado para la distribución de los paquetes electorales?, porque no lo alcanzo a leer en el informe, si ya existe la plena coordinación al respecto.

Consejera Presidenta: Ya se está trabajando en el tema.

Representante propietario del Partido MORENA: Pero no existe el antecedente como para plasmarlo en el informe, nada más es pregunta.

Consejera Presidenta: No, todavía, ya en cuanto se firme, ya se podrá señalar; ¿algunen más desea intervenir en este punto?, si no hay más Intervenciones, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: El siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.

Consejera Presidenta: ¿Alguien desea agendar algún punto en asuntos generales?, adelante señor Consejero, es el único que se ha enlistado, por favor, su asunto.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Son dos asuntos; uno es el Acuerdo del Consejo General del INE 519/2018, aprobado hace dos días y el otro tema es debate de candidatas.

Consejera Presidenta: Bien, Consejero iniciaríamos con el primer punto enlistado, Acuerdo 519/2018.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Gracias; supongo que todos ustedes tienen conocimiento y pudieran reflexionar, pareciera ocioso que tocara yo este tema si lo conocen, pero lo hago en vistas de la máxima publicidad; pues estas son, en mi primera intervención, ya ni me acuerdo en qué punto hablaba yo de la importancia de hacer, darle la máxima publicidad a circunstancias que puedan generar alguna aparente problemática, alguna cuestión y que ya habiendo, dándole difusión a la temática, pues es importante hacerlo del conocimiento de la ciudadanía, el acuerdo que me refiero que

repite es el INE/CG/519/2018, Acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueban medidas extraordinarias para garantizar la ocupación de vacantes de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales locales, quienes desempeñarán funciones de asistente electoral durante el proceso electoral dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; en este Acuerdo hay referencia a diversas circunstancias, una de ellas es que este problema que además, desde los propios CAES del Instituto, siempre ha sido histórico la dificultad y a veces la necesidad de ampliar convocatorias, pues ahora con esta segunda, por llamarlo de alguna forma, camada o algo así, que son los CAES y los supervisores locales, pues se han enfrentado a nivel nacional diversas problemáticas; y precisamente la problemática de que diversos distritos, se refiere a los distritos federales, pero dado que fueron esos distritos los que intervinieron para el reclutamiento de CAES locales, dice, con el número de aspirante, no contaron con el número de aspirante suficiente para cubrir los cargos de locales, ni los eventuales vacantes en el Instituto, y se emitió una circular, que dio lugar a un nuevo examen, a un nuevo proceso de entrevistas, pero aun así, tampoco se ha logrado llegar al número adecuado; ahora bien, considera el INE que derivado del corto período de contratación y de que el monto de los honorarios pagados son dos de los rubros que limitan el interés de las personas; y esto va a resultar, en nuestro caso lo podemos ver, particularmente notorio, en destinos o en lugares como el Municipio de Solidaridad, donde la actividad turística quizás es uno de los elementos importantes, que limitan la participación; y ahora bien, al diecinueve de junio, esto es hace tres días, la situación a nivel nacional es digamos, hay la problemática de que hay vacantes locales, pero solamente dos entidades federativas tienen un porcentaje de faltante superior al diez por ciento; una es Nuevo León, que tiene el veintisiete punto ochenta y seis por ciento; y Quintana Roo que tiene el diecisiete punto ocho por ciento de vacantes del número total de CAES y puestos requeridos; ahora, este personal que se requiere es de aspecto operativo y es para el cumplimiento oportuno de las actividades de asistente electoral; o sea, es importante, por eso se me hace importante señalarlo, porque es una problemática que existe y que pudiera reflejarse de alguna u otra forma, por eso creo que, por eso lo traigo a la mesa para que se tenga la conciencia de esta situación; y por lo tanto, dice el INE, hoy en día resulta inviable seguir el procedimiento normal; hay que tomar determinaciones extraordinarias y es lo que hace este Acuerdo; este Acuerdo está en lo siguiente, en algunas de las partes que dice "el OPL deberá presentar al Consejo Distrital correspondiente, el listado de ciudadanas y ciudadanos a designar para el desempeño de las funciones de asistente electoral, acompañado de los expedientes y un informe sobre el método de reclutamiento de las personas propuestas"; yo sugeriría, y no considero que vaya a haber algún inconveniente, en que ese informe sobre el método de reclutamiento sea hecho del conocimiento de este Consejo General en su momento; y hay un procedimiento, el órgano local deberá presentar, integrar los expedientes, entregar la información al INE, quienes deberán de ajustarse a los mismos requisitos, no haber participado como representantes de partido, coalición en los últimos tres años, no ser militante de algún partido, ni haber participado activamente en ninguna campaña electoral; y es el consejo distrital del INE quien aprobará a las personas; pero en el caso de encontrarse personas que estén en la lista de reserva del INE o que estén ocupando un puesto de supervisor electoral en el INE, no se aprobará su contratación; y bueno, tal y como el programa de capacitación del asistente electoral lo establece, bueno, es una función, es una cuestión señalada desde hace mucho tiempo, de que es responsabilidad de los OPLES, el pago de este

personal; y está determinado desde hace tiempo cuántos son los que se necesitan para nuestro Estado. Hay dos señalamientos adicionales, uno en especial dice el OPLE, que además no sé si sea viable, pero lo leo porque está en el Acuerdo, dice el OPLE deberá considerar prioritariamente la contratación del personal que ya labora en dicho organismo, y en caso de no cubrir sus vacantes se informará a la Junta distrital correspondiente, la procedencia de las y los aspirantes que considere para cubrir las mismas, o sea, menciona un poco ilógico que en este momento, donde lo que todos en general tenemos falta de recursos, contratemos para desempeñar esas funciones nuestro propio personal, pudiera darse el caso no lo sé, pero eso lo dice el escrito; y lo traigo a la mesa nada más para el conocimiento, darle la máxima publicidad de cuál es el procedimiento, toda vez y solicitar esta parte, de que el informe sobre los mecanismos de reclutamiento, a través de los cuales se integran los expedientes, sea hecho del conocimiento de este Consejo General, en su oportunidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; ¿si alguien desea intervenir respecto al punto planteado por el Consejero Santander?, pasaríamos al siguiente punto enlistado que es el debate de candidatos adelante señor Consejero.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Batello: Muchas gracias; el objetivo de este punto es el siguiente, y lo enmarco en el contexto de la contribución que se busca en el voto razonado; y en este papel es fundamental los actores políticos, los candidatos, pero también es fundamental creo yo, puede no todo mundo coincidir, que los debates contribuyen a ello, si, no sé si modifiquen las tendencias electorales o no, pero en términos de que a las personas que lo ven les brinda un elemento adicional; tenemos un Reglamento de Debates, en el que se ajustó el procedimiento, yo quisiera, el objetivo principal es felicitar básicamente a la Dirección de Partidos Políticos, que si bien lo hizo bajo la tutela por usar nombres de la Presidencia de la Comisión de Partidos Políticos, es una atención que recae directamente en la Dirección de Partidos y yo quisiera felicitar por el gran esfuerzo y la gran atención, porque es un tema, que en algún momento dado, puede resultar muy polémico y nunca lo fue; la búsqueda de consensos, la participación, los espacios, la previsión de los escenarios que se podrán enfrentar, todo eso estuvo atendido y permitió que tuviéramos unos debates, que vale la pena mencionar, en su momento, fueron pasados por la televisión estatal, por la televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, tanto en el canal abierto, no sé cómo se llama, y los sistemas de cable; pero además, se pasó en estaciones de F. M. de Chetumal, en Radio Caribe F. M., el Radio Chetumal, A. M., en Radio Chan Santa Cruz A. M., en Radio Riviera, en canal treinta y cuatro, bueno esos son los canales de televisión y radio; yo quiero insistir en un punto fundamental, no hay datos de la audiencia en radio y televisión, pero lo que sí es un hecho, es que aquellos sectores de población de las áreas rurales que son los que por condiciones específicas, menos acceso tienen a los medios de información que tenemos quizás en las ciudades, es la radio la principal fuente de conocimiento, entonces creo que se logró un éxito importante, estamos hablando de elecciones de once presidentes municipales, ciento diecisiete regidurías y once sindicaturas, o sea, es un universo relevante, y que los debates están orientados precisamente a lograr el conocimiento de la sociedad quintanarroense, ahora, eso es por lo que se refiere a Radio y T.V., hay un fenómeno que creo que es muy importante y digno de



destacar y creo que se debe también a las medidas que se tomaron en el momento de planear y formular el formato, bueno no el formato, el formato está establecido en el Reglamento, los términos y los canales de difusión y es el impacto que han tenido las redes sociales en estos debates; yo quisiera presentarles unas cifras que no son definitivas, porque estas cifras vienen cambiando hora con hora, respecto al número de reproducciones que hay tanto en la página de Facebook del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, como las del propio Instituto Electoral de Quintana Roo y el número de comentarios, y les quisiera manifestar lo siguiente, porque creo que son datos muy pertinentes; el total de reproducciones, no estamos hablando de T.V. ni de Radio, es de ciento ocho mil cuatrocientas; es un número verdaderamente significativo; comentarios, esto es, personas que se tomaron, desviaron su esfuerzo para opinar al respecto, de treinta y nueve mil ochenta y cuatro; en este sentido, yo creo que vale la pena dar ya como información válida lo siguiente, la cifra que voy a decir no van a cuadrar con estos totales porque estos totales son de un dato que sacamos a las nueve y media, y los que voy a dar ahorita son unos de las diez veinte, más o menos, entonces hay un cambio, no cuadrarían las cifras, pero, son cercanas; por ejemplo, en Othón P. Blanco, en el sistema Facebook nuestro, por Othón P. Blanco, había habido cuatro mil novecientas reproducciones; de Solidaridad, tres mil quinientas noventa; de Benito Juárez, veintitrés mil setenta y ocho y de Cozumel, quince mil doscientas cincuenta y siete; por otro lado, tenemos las reproducciones en el Facebook del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, que fueron de Othón P. Blanco, doce mil ochocientos tres; Solidaridad quince mil cuatrocientos veintiuno; Benito Juárez, quince mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; Cozumel, nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro; repito, la suma aproximada de esto, no, estos datos son de las nueve treinta; pero los de las diez treinta eran ciento ocho mil cuatrocientos reproducciones y treinta y nueve mil ochenta y cuatro comentarios; yo creo que este Consejo, este Instituto, debe de estar satisfecho con la permeabilidad que ha tenido este esfuerzo con el cumplimiento de uno de los objetivos bajo las reglas que tenemos establecidas en las mesas de discusión; alguna vez hablamos, hasta se llegó como referencia a los debates de micrófono abierto, como en Francia, por ejemplo, que es otra naturaleza; pero se quedó, pues tenemos un Reglamento y a ese nos ceñimos y yo creo que realmente habiendo la oportunidad de presenciar los cuatro debates, creo que mi conclusión personal, no es como mucha gente ha dicho de los debates nacionales por distintas causas, diferentes tal vez, nos quedaron a deber; yo creo que en este caso, el esfuerzo realizado, en nada nos queda a deber a nosotros ni mucho menos a la sociedad quintanarroense; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; en este punto, ¿alguien desea intervenir?

Secretario Ejecutivo: Se ha inscrito el representante del Partido MORENA, en la primera ronda de participación, el Consejero Sergio y el representante del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera Presidenta: Adelante señor representante, por favor.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Consejera Presidenta; de nueva cuenta esta representación, primero para sumarme a la felicitación a la Dirección de Partidos Políticos, por la



realización de los debates, nos quedamos satisfechos, desde esta representación y como lo platicaba con usted, Consejera Presidenta, es hora de que el Reglamento de Debates sufra una severa modificación, puesto que tenemos un Reglamento de Elecciones que tiene o hace más dinámico o más interesante los debates que organizó el Instituto Nacional Electoral; si ahorita tuvimos el número, hablo también de internet, yo no quisiera hablar de hasta donde llegó la audición en televisión o en radio, porque no es medible, por lo menos no tengo el dato; sí estamos satisfechos de lo que las redes sociales nos han dicho, las cifras que ha citado el Doctor Santander, efectivamente, basta meternos a las páginas de las redes sociales citadas para corroborar que sí hubo un impacto, y que obvio nos emocionamos, como todos, viendo los debates, nada nos divierte más que la confrontación de las ideas y sobre todo, la templanza con detener los ataques; eso de ser, el de tener el temple calculado ante una provocación, pues mide también a las personas y se refleja, la gente quiere ver cómo reacciona, y creo que nos ha dejado un excelente sabor de boca; si así ahorita se puso bueno, se imagina si lo hacemos dinámico, creo que nos quedaría mucho más por hacer al respecto; yo creo que tendrá la Comisión de Partidos Políticos la gran tarea de nueva cuenta, a presentar otras propuestas, dar forma a lo que consideramos, pues está rebasado por las circunstancias y sobre todo, por los reglamentos que ya existen también a nivel nacional; por último, Maestra, no sé si me permite un comentario de punto y aparte; un comentario de un minuto; nada más Maestra para decirle que, hablando de las redes sociales, fue una noticia que pasó desapercibida quizás para la mayor parte de la población en el País; pero que estuvimos muy atentos desde esta representación, porque hemos sido críticos; quisiera leer el tweet del Periódico Reforma, dice "integrantes del Parlamento Británico, que realizaron un misión de observación electoral en México, expresaron dudas sobre la autonomía del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuestionaron que el Tribunal haya anulado Investigaciones en donde el INE demostró malas prácticas electorales", eso solamente el impacto que tienen las redes, puede no ser publicado en algún medio impreso o dicho en un medio de comunicación masiva, pero en las redes sociales se siguen publicando lo que muchos mexicanos estamos ya leyendo y observando en las redes; muchas gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Gracias a usted señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Buenas tardes nuevamente a todos, los saludo con aprecio; y efectivamente, sumarme a los agradecimientos más que nada, tanto de los representantes de los partidos políticos, los consejeros, el personal en conjunto de este Instituto Electoral, así como los enlaces de los candidatos que en su momento estuvieron trabajando de la mano, para que este ejercicio democrático fuera lo que hoy en día, es lo que aconteció; sin embargo, esta es una oportunidad que me llena de satisfacción, la verdad agradecerle de manera especial a la Dirección de Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Comunicación Social y algunos servidores de la Dirección de Administración, que estuvieron de la mano colaborando para que estos debates sean un éxito; muchachos, habrá detractores, habrá ingratitudes, pero que eso no nos detenga, la verdad hoy en día, el debate, los debates organizados por el Instituto Electoral de Quintana Roo, donde todos en su momento conjugamos para que esto fuera una realidad, el camino no ha sido fácil, pero la experiencia que

ganamos es invaluable, tampoco nos acotó un Reglamento de Debates; yo creo que el ejercicio este efectivamente, las ciento doce mil trescientas treinta y un reproducciones, hasta las doce del día y los treinta y nueve mil ciento dieciocho comentarios, en las plataformas digitales, tanto del Instituto Electoral de Quintana Roo, como en el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, yo creo que abonaron; abonaron a que esto sea un ejercicio histórico y pues yo nada más quiero agradecerle a todos ustedes, a la Dirección, a la Unidad de Comunicación, igual que nos apoyó muchísimo, la Dirección Administrativa, pues la elección, la paciencia que tuvieron con todos nosotros, y pues más que nada el cariño hacia la camiseta del Instituto Electoral de Quintana Roo, que sin duda, abona en mayor medida hacia esta participación; hoy creo que abonamos a la participación ciudadana, a establecer, al menos en estos cuatro municipios, estaremos haciendo todavía demás actividades a efecto de eso, que creo que se ha logrado que la ciudadanía tenga un voto informado este primero de julio; agradezco de antemano, y mi cariño hacia todos ustedes y un reconocimiento muy especial; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muchas gracias Maestra, y desde luego, felicitar como lo han hecho con anterioridad los que participaron antes que su servidor; a la parte operativa de este Instituto que es la que con verdadera eficacia hace posible que el Instituto tenga hoy en día, la veracidad en sus trabajos y en su eficiencia; pero también a las cabezas, que con la idea y el aporte ayudan a que todo salga bien, como salió bien, gracias Consejero Sergio; este ejercicio democrático, y gracias a todos los consejeros por este ejercicio democrático en beneficio de la ciudadanía; pero también, si me lo permiten, más allá de felicitarnos a todos y a todas por este buen ejercicio como ya lo mencioné, debo comentar que la práctica y la tutela de la política radica en la especialización de propuestas e ideas para conseguir un bien común; son tiempos difíciles en materia de seguridad en toda la geografía estatal, es responsabilidad de los dirigentes y simpatizantes el mitigar cualquier acto de provocación y violencia para otorgar un ambiente de paz y fraternidad entre todos los quintanarroenses; me tocó estar afuera el día del debate de Solidaridad, y participar para evitar un conato de bronca afuera de las instalaciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y quiero decir que las provocaciones fueron fuertes, debemos de cuidar en los próximos debates cuando se llegue a dar, el que se mantenga la tranquilidad afuera y que todos los dirigentes y simpatizantes de los partidos políticos comprendamos, como lo dije hace un momento, que es una especialización de ideas y que todos vamos en emitir esas propuestas para buscar un mejor Quintana Roo, no para buscar la división entre los quintanarroenses; nada debe de ser personal y debemos de acabar, desde luego, cuando termine la efervescencia política, trabajar unidos en la construcción de un mejor Quintana Roo por eso debemos de dar el ejemplo, tanto adentro de este Consejo General, para quienes nos escuchan mediante las redes sociales y nos escuchan, que las posiciones de los partidos políticos son ideas, son eso, proposiciones políticas y que nada debe ser tomado de manera personal, ni las acciones ni las palabras, ni las frases que digamos al interior de este Consejo General, sino simplemente, son ideas y posturas que un partido político tiene sobre el desarrollo de una contienda electoral; es cuanto Maestra.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; ¿alguien más desea pronunciarse respecto a este tema anotado en asuntos generales, relacionado con los debates?, de no ser así, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar por favor, con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, con mucho gusto le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión ordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión ordinaria, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintidós de junio del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia, buenas tardes.


C. MAYRA SAM ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


JOAN ENRIQUE
SECRETARIO EJECUTIVO


C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL

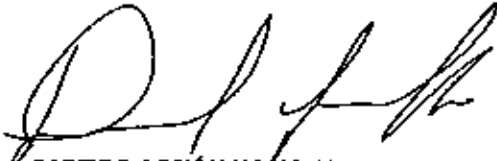

C. JORGE ARMANDO ROOT RECH
CONSEJERO ELECTORAL


C. CLAUDINE FERRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL


C. SERGIO AVILÉS SEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL


C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL


REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSÓ KIM
PROPIETARIO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. JOSÉ GUSTAVO TORRES HERNÁNDEZ
SUPLENTE



PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD VACCA GONZÁLEZ
PROPIETARIO



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE



PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ
PROPIETARIO



PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO



PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHOCEINTOS OCHO, A LAS DOCE HORAS.